

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Autos: DIDIER, MARIO OSCAR s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02009410-6), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación de la readecuación del Informe Final y Proyecto de Distribución Final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos un millón doscientos setenta y tres mil seiscientos setenta y cuatro con dieciocho centavos (\$ 1.273.674,18) (más 10% de aportes); Honorarios abogado de la sindicatura: Santa Fe, 29 de Septiembre de 2023. Romina Freyre, secretaria.

S/C 508158 Oct. 05 Oct. 06

Autos: DEMARCHI, DARIO ASTOR s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02009411-4), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación de la readecuación del Informe Final y Proyecto de Distribución Final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos un millón doscientos setenta y tres mil seiscientos setenta y cuatro con dieciocho centavos (\$ 1.273.674,18) (más 10% de aportes). Santa Fe, 29 de Septiembre de 2023. Romina Freyre, secretaria.

S/C 508159 Oct. 05 Oct. 06

Por así estar dispuesto en los autos TORRES, MIGUEL ANGEL s/Quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02041984-6) el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. Lucio Palacios ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 27 de Septiembre de 2023. Autos y vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Miguel Angel Torres, apellido materno Piedrabuena, argentino, D.N.I. N° 18.442.087, CUIL N° 20-18442087-3, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Juan José Castelli 1386, y legal en calle Moreno 2571 -Planta Baja-, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la

correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 8) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 9) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría B, para el día 27/9/23 a las 10.00 hs. A tal fin, comuníquese a la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia ó Juez competente correspondiente, a cuyo fin se libraré el mandamiento y/u oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a la empleadora a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos en las remuneraciones afectables que percibe la misma, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos (códigos de descuentos) correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndose a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 12) Fijar el día 22/11/23, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, facúltase a la Sindicatura a recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico, el cual habrá de ser consignado al aceptar el cargo, junto a un número telefónico directo de contacto y CBU para un eventual depósito de los aranceles de ley. Deberá, en tal caso, establecer claramente en los edictos a publicarse conforme al art. 89 LCQ, cuál será la modalidad de dicha recepción (a distancia, virtual o en forma presencial), así como el mecanismo a adoptar para la presentación de los títulos justificativos (en caso de requerimiento expreso por la sindicatura), firma (ológrafa o digital) del presentante, constitución de domicilio procesal y la fecha de presentación. Puede igualmente disponer un entorno virtual a los fines de publicar los pedidos de verificación al que podrán acceder los demás acreedores, posibilitando la visualización y control de los créditos insinuados para, en su caso, formular las observaciones pertinentes. Se fija el arancel previsto en la ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. El mismo, deberá hacerse efectivo directamente ante el órgano sindical, en efectivo o mediante transferencia bancaria del importe a la CBU indicada por el mismo, que bastará como recibo correspondiente. 13) Fijar el día 07/12/23 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 08/02/24 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 21/3/24 para la presentación del Informe General. 15) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos, se librarán oficios y/u oficio ley 22.172. Fecho, exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la persona fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 -y por su remisión el art. 21- ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 17) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 18) Encomendar al Síndico la tarea de librar, firmar y diligenciar toda cédula u oficio que sea menester a fin de cumplimentar las comunicaciones dispuestas en la presente resolución, de conformidad con las facultades que así le confiere el art. 275 inc. 1 y 2 LCQ., con las únicas excepciones allí dispuestas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dr. Lucio Palacios: Juez a cargo. Dra. Viviana Naveda Marcó: Secretaria. Conste: Que en el sorteo

realizado para sorteo de Síndico, en estos autos resultó sorteado Síndico el C.P.N. Carlos Omar Silvestri cuyo domicilio legal es calle San Jerónimo 2542 Of. 3 de esta ciudad de Santa Fe y su domicilio electrónico agurfinkel@gurfinkelusandizaga.com.ar

S/C 508104 Oct. 05 Oct. 11

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados MOREL, NANCY ANGELICA s/Pedido de quiebra; (CUIJ N° 21-02041368-6), atento lo ordenado en fecha 20 de Septiembre 2023 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 0) Se ha declarado la quiebra de Nancy Angélica Morel, D.N.I. N° 14.957.019, de apellido materno Roman. 2º) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se ha fijado hasta el día 07 de Noviembre de 2023 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5º) Se ha designado síndico al C.P.N. Ernesto García, con domicilio constituido en calle Cassanello N° 680, de esta ciudad, y domicilio electrónico ernestongarciahotmail.com. Fdo: Dra. María Romina Kilgelmann - Jueza a/c; Dra. Ma. Romina Botto— Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 28 de Septiembre de 2023. Maria Romina Botto, secretaria.

S/C 508097 Oct. 05 Oct. 11

Por disposición de la Jueza a cargo de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados QUINTANA, NARELLA BELEN s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02042012-7), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 27 de septiembre de 2023. 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Narella Belén Quintana, DNI N° 37.330.885, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Larrechea 9287 de Santa Fe y legal en calle Monseñor Zaspé 2670 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 4 de Octubre de 2023 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 15 de Noviembre 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 28 de Diciembre 2023 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 08 de Marzo de 2024 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Dra. Sandra Silvina Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 27 de septiembre de 2023. Secretaría. Dra. Sandra S. Romero, secretaria.

S/C 508083 Oct. 05 Oct. 11

Por estar así dispuesto en fecha 15 de Septiembre de 2023, en los autos caratulados “MALISANI, PAOLA SARA S/PEDIDO DE QUIEBRA” Expte. 21-01987802-0 - AÑO 2017, que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la presentación de la Reformulación del Proyecto de Distribución practicada. Se transcribe el auto que así lo ordena: “SANTA FE, 15 de Septiembre de 2023: Por presentado proyecto de distribución readecuado. Pónganse de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese.” Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza) - Dra. Sandra S. Romero (Secretaria). Santa Fe, 21 de Septiembre de 2023. Magdalena Cabal, Prosecretaria.

S/C 508072 Oct. 5 Oct. 6

Por estar así dispuesto en fecha 20 de Septiembre de 2023, en los autos caratulados: LUNA, SALVADOR ALBERTO s/Quiebra - CUIJ NRO. 21-01962752-4, que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la presentación por parte de la sindicatura de la readecuación del Informe Final y Proyecto de Distribución que prescribe el art. 218 de la L.C.Q. Se transcribe la parte pertinente del auto que así lo ordena: “Santa Fe, 20 de Septiembre de 2023. Por presentado por la Sindicatura readecuación del Informe Final y Proyecto de Distribución que prescribe el art. 218 de la L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, los que se exhibirán en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza) - Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 28 de Setiembre de 2023.

S/C 508071 Oct. 5 Oct. 6

El Señor Juez de Primera Instancia de Circuito de la Tercera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE SANTA FE C/BURGOS JOSÉ GUILLERMO S/Apremios — CUIJ. Nº 21-01992621-1, ha ordenado citar de remate a los herederos de José Guillermo Burgos documento n° 6.266.982.

Se transcribe el decreto que así lo dispone: “Santa Fe, 28 de Septiembre de 2022. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por entablada demanda de APREMIO FISCAL contra herederos de JOSE GUILLERMO BURGOS, por cobro de la suma de \$27.296,63, con más los recargos e intereses previstos en la legislación vigente. Líbrese al domicilio fiscal mandamiento de intimación de pago y embargo sobre los libres de los demandados, por el capital reclamado con más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al/los demandados con la prevención de que si dentro del término de 16 días, (por aplicación de lo dispuesto en el art. 5 de la Ley N° 7234 y su modificatoria Ley N° 9040) no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas, sin más trámite. Notifíquese por edictos a los herederos del Sr. José Guillermo Burgos, los que se publicarán por tres veces en el BOLETÍN OFICIAL y cuyo término vencerá después del quinto día de su última publicación. Los mismos serán fijados en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe. Notifíquese. Fdo. Dr. Héctor Canteros, Juez. Dra. Adriana Benítez, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETIN OFICIAL por tres

días. Santa Fe, 19 de Mayo de 2023. Dra. María Alejandra Galiano, Prosecretaria.

S/C 508080 Oct. 5 Oct. 9

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe (SF), se hace saber que en los autos caratulados: BORTOLI JUAN JOSE y Otros c/MARQUEZ TOMAS ROSARIO s/Usucapión, CUIJ 21-02021333-4, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 14/07/2023 VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar adquirido a favor de Juan José Bortoli, Alicia Vivana Bortoli, Erica Gisela Bortoli, María Teresa Aressi, Gabriela Guadalupe Aressi, Rocío Jérica Aressi y Carlos Oscar Aressi, el inmueble descripto como: "Una fracción de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Nelson del departamento La Capital designado como lote 1 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 213507/2018 con frente al Este sobre Calle LISANDRO DE LA TORRE, entre Calle ENTRE RIOS y Calle LAVALLE, a los 42.8 metros de Calle LAVALLE hacia el Norte, poligonal cerrada de limites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A - B mide 10.00 metros, linda con Calle Lisandro de la Torre; el lado B - C mide 25.00 metros, linda con Altamirano Alba C - O PII: 10-06-00-137555/0005; el lado C - D mide 10.00 metros, linda con Luis Andrés Poliani PII: 10-06-00-137555/0002; el lado D - A mide 25.00 metros, linda con Marquez Tomas Rosario PII: 10-06-00-137555/0003 y cuyos ángulos internos son en el vértice A: 88°49'30", vértice B: 91°10'30", vértice C: 88°49'30", vértice D: 91°10'30". Encierra una superficie de 249,94 metros cuadrados. Plano duplicado: 212896 2018 - Manzana: lote 1 Plano duplicado: 213507 2018 - Manzana: S/N lote 1". Inscripto el dominio bajo el N° 37875 F° 1568 T° 218 Impar Año 1959 - Dpto. La Capital. Se oficiará sus efectos al Registro General. 2- Las costas se impondrán a la actora por las razones antes indicadas. Se difiere la regulación hasta la etapa procesal oportuna. Regístrese, hágase saber y, oportunamente, ofíciense al Registro General de la Propiedad. Firmado: Sandra S. Romero Secretaria - Ana Rosa Alvarez, Jueza. Santa Fe, 25 de septiembre de 2023. Magdalena Cabal, Prosecretaria.

\$ 90 508077 Oct. 5 Oct. 9

Por disposición de la Dra. Laura María Alessio Jueza a/c del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: BARRETO, BERNARDO GREGORIO s/Quiebras, CUIJ 21-26168997-6, la Sindicatura ha presentado un Proyecto de Distribución Complementario; habiéndose dispuesto hacer saber a los acreedores que dentro del término de diez días podrán realizar las observaciones correspondientes y la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, según el decreto, que sigue: SAN JAVIER, 11 de Septiembre de 2023.- Proveyendo escrito cargo 4575/23. Por recibido, agréguese planilla de movimientos bancarios, informe de saldo movimiento bancario, constancias de AFIP y constancias de CBU. Por presentado por la Sindicatura el proyecto de distribución complementario. Hágase saber a los acreedores que dentro del término de diez días podrán realizar las observaciones correspondientes. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme Ley 11287, o en su caso notifíquese por cédula a los acreedores si correspondiere (art. 218 LCQ). Sin perjuicio de ello, acompañe conformidad de la Caja Profesional de Ciencias Económicas con los honorarios regulados. Notifíquese. Fdo. Dra. Laura María Alessio, Jueza a/c. Dra. Silvina Demboryniski, Secretaria. Publicación sin cargo, por 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Fe. San Javier (SF), 22 de Septiembre de 2023. Dr. Diego Escudero,

Secretario Subr.

S/C 508148 Oct. 5 Oct. 5 Oct. 9

En los autos caratulados "CARVALLO, MARINA ALEJANDRA S/ QUIEBRA" (CUIJ 21-01993478-8) de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, el Sr. Juez ha dispuesto hacer saber: "Santa Fe, 02 de Octubre de 2023 Agréguese el informe de saldo bancario adjunto. Por presentado proyecto de distribución complementario. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a notificar conforme lo establecen los arts. 218 y 219 de la Ley 24522. Notifíquese".- Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria), Dr. Diego Raúl Aldao (Juez)--

S/C 508403 Oct. 05 Oct. 06

Por disposición de la Señora Jueza de 1ra. Instancia de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez, se hace saber que en autos caratulados: TRANSPORTE GYAP S.A. c/TRIO TRANS S.A. s/Juicios Ejecutivos (CUIJ N° 21-22843298-6), se ha ordenado lo siguiente: Gálvez, 26 de Septiembre de 2023. Proveyendo escrito cargo N° 2451/2023: De manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley la liquidación practicada en autos. Agréguese la constancia de AFIP acompañada. A la regulación de honorarios solicitada, autos. Notifíquese. Fdo.: Dra. Candela Powell (Jueza) Dra. Mónica E. Saliva (Secretaria)". "Gálvez, 26 de Septiembre de 2023. Y VISTOS:....; CONSIDERANDO:....; RESUELVO: 1) Regular los honorarios del Dr. Maximiliano Fenoglio en la suma de \$28.615.- (1 jus - valor jus 28.615.-) conforme lo dispuesto por el art. 7 inc. 2 b) de la Ley 6767 y sus modif. 2) En virtud de lo resuelto por la CSJSF in re "Municipalidad de Santa Fe c. Bergagna, Eduardo -Apremio Fiscal (Expte. 121/10) sl Recurso de inconstitucionalidad" (fallo del 01/08/2017), disponer que los estipendios regulados sean cuantificados automáticamente según el valor vigente de la unidad Jus prevista en el art. 32 de la Ley 6767 (modif. Ley 12.851), a la fecha en que adquirió firmeza dicho auto regulatorio. 3) Estipular que los honorarios así cuantificados devengarán un interés moratorio equivalente a la tasa activa capitalizada que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe para operaciones de descuento de documento de conformidad a lo resuelto por la Corte Provincial en autos "Pereyra. Mario Simón c/Municipalidad de Rafaela-Recurso Contencioso Administrativo de Plena Jurisdicción s/Incidente de Apremio por honorarios (Regulación de Honorarios)" fallo CSJSF del 18/12/2018 - Reg A y S 1287 p 452/455). 4) Córrese vista a Caja Forense. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Candela Powell (Jueza) Dra. Mónica E. Saliva (Secretaria). En consecuencia, queda la demandada debidamente notificada del decreto de regulación de honorarios transcripto precedentemente. Gálvez, 27 de Septiembre de 2023.

\$ 900 508086 Oct. 5

Por disposición de la Señora Jueza de la Instancia de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez, se hace saber que en autos caratulados: RODRIGUEZ, GABRIEL ATILIO c/VERA, RAÚL s/Juicios Ejecutivos (CUIJ 21-22843799-6), se ha ordenado lo siguiente: "Gálvez, 25 de Septiembre de 2023.

Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: 1) Regular los honorarios del Dr. Maximiliano Fenoglio en la suma de \$ 28.615.- (1 jus - valor jus 28.615.-) conforme lo dispuesto por el art. 7 inc. 2 b) de la Ley 6767 y sus modif. 2) En virtud de lo resuelto por la CSJSF in re "Municipalidad de Santa Fe c. Bergagna, Eduardo -Apremio Fiscal-(Expte. 121/10) s/Recurso de inconstitucionalidad (fallo del 01/08/2017), disponer que los estipendios regulados sean cuantificados automáticamente según el valor vigente de la unidad Jus prevista en el art. 32 de la Ley 6767 (modif. Ley 12.851), a la fecha en que adquirió firmeza dicho auto regulatorio. 3) Estipular que los honorarios así cuantificados devengarán un interés moratorio equivalente a la tasa activa capitalizada que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe para operaciones de descuento de documento de conformidad a lo resuelto por la Corte Provincial en autos "Pereyra, Mario Simón c/Municipalidad de Rafaela - Recurso Contencioso Administrativo de Plena Jurisdicción s/Incidente de Apremio por Honorarios (Regulación de Honorarios)" fallo CSJSF del 18/12/2018 Reg A y 5 1287 p 452/455) 4) Córrase vista a Caja Forense .- Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. - f4g: Dra. Candela Powell (Jueza), Dra. Mónica E. Saliva (Secretaria). En consecuencia, queda el demandado debidamente notificado del decreto de regulación de honorarios transcripto precedentemente. Gálvez, 27 de Septiembre de 2023.

\$ 600 508084 Oct. 5

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 17 de Coronda, en autos caratulados: GOLDY HECTOR c/PROPIETARIO DESCONOCIDO s/Usucapión (Ordinario) (CUIJ. 21-02035866-9), se hace saber que se dicto lo siguiente: "Coronda, 12 de septiembre de 2023. Escritos cargo 2531 y 2534: Agréguese. Para sorteo de Defensor de Oficio, designase fecha de audiencia para el día 19 de octubre de 2023 a las 11:00 horas. Notifíquese por edictos, que se publicarán por dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Notifíquese. Dr. Juan Daniel Roulet (Sec) Dr. Hernán Gálvez (Juez a/c). Coronda, 12 de septiembre de 2023. Fdo. Dr. Juan Daniel Roulet, (Secretaria).

\$ 50 508053 Oct. 5 Oct. 6

Por disposición del sr. Juez de CIRCUITO N° 34 de la ciudad de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza el demandado Crispina Salinas Y/O Fidel Rosendo Favatier Y/O Benjamin Favatier y/o contra quien/es resultare/en titular/es registral/es del inmueble en cuestión por TRES días y bajo apercibimientos de rebeldía de conformidad al art. 73 del C.P.C.C., en autos "GALARZA, FRANCISCO c/ SALINAS CRISPINA y OTROS s/ Usucapion" (CUIJ N° 21-23326280-0), que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 01 de marzo de 2023.Dra. Monica Allegre, secretaria Subrogante.

\$ 52,50 508195 Oct. 5 Oct. 11

Por disposición del sr. Juez de CIRCUITO N° 34 de la ciudad de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza al demandado Eusebia Pereyra De Ponce, y/o contra quien/es resultare/en titular/es registral/es del inmueble en cuestión por el término y bajo apercibimientos de rebeldía de

conformidad al art. 73 del C.P.C.C., en autos "PONCE LEILA FLORENCIA c/ PEREYRA DE PONCE EUSEBIA s/Juicio Ordinario, CUIJ N° 21-23326565-6", que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo 07 de Agosto de 2023. Dra. Mónica Allegre, secretaria Subrogante.

\$ 52,50 508194 Oct. 5 Oct. 11

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 18 de la ciudad de San Justo (SF), se ha procedido a declarar rebeldes a los herederos de la codemandada, Doña Elvira Martínez, D.N.I. N.º 3.964.604, en los autos caratulados: "ANRIQUEZ, YAMILA YOANA c/ MARTINEZ, ELVIRA y otros s/ Cobro Pesos Laborales" 21-26184395-9, todo conforme lo ordenado en el proveído que en su parte pertinente reza lo siguiente: "SAN JUSTO, 27 de Septiembre de 2023 Proveyendo escrito cargo N° 15978 (fs.107): Téngase presente lo manifestado. Proveyendo escrito cargo N° 13148 (fs.101): Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a los herederos de Elvira Martínez. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de este Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dra. Carletti. Secretaria. Dra. Alessio. Jueza. San Justo (Sta. Fe), 29 de septiembre de 2023.- Dra. Susana Carolina Carletti. Secretaria. Cintia Lo Presti, prosecretaria.

\$ 250 508121 Oct. 5 Oct. 11

Por disposición en los autos caratulados: NICHEA ENRIQUE LEONEL c/ RODRIGUEZ MARIA AGUSTINA Y OTROS s/Daños Y Perjuicios" - CUIJ N° 21-26301034-2, que se tramita ante el Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Esperanza, se ha dispuesto lo siguiente: ESPERANZA, 10 de Abril de 2023 Agréguese las cédulas acompañadas. Téngase presente lo manifestado por la Dra. Del Sastre. Atento constancias de autos cítese y emplácese por edictos al demandado Eduardo Gastón Gorosito por el término y bajo apercibimiento de ley, conforme el art. 597 del C.P.C. y C. para que comparezcan a estar a derecho. Notifíquese.- Dra. Virginia Ingaramo - Jueza- Y Dra. Marina Borsotti -Secretaria.30 de agosto de 2023.

\$ 50 508073 Oct. 5 Oct. 9

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "LANE Claudio Augusto s/Sucesorio" (Cuij. 21-26299140-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Claudio Augusto Lane D.N.I. 26.594.510, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará cumplimentándose con lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96, Acta Nro. 3 y en EL BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Diego Aldao, Juez a/c. Dra. Gisela V. Gatti, Secretaria. Esperanza, de 2023.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se hace saber que, en Autos caratulados: "FABRICIUS, VAGN FREDE s/ Sucesorio" CUIJ 21-26189913-9, se ha dispuesto citar y emplazar dentro del término legal a todos los que se creyeran con derecho a los bienes de la herencia de: FABRICIUS, VAGN FREDE; D.N.I. N° 6.340.363. Como recaudo legal se transcribe la parte pertinente del Decreto que ordena la medida: "SAN JUSTO, Mayo de 2023. ...Cítese y emplácese a todos los que se creyeran con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer...". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Laura M. Alessio: Jueza; Dra. Susana Carolina Carletti, Secretaria. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial y Laboral N° 19 de esta Ciudad de Esperanza, Secretaría Única, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "(Expte. CUIJ N° 21-26303844-1) TEMPO, NILDA MARÍA s/Sucesorio, cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de invocar sus caracteres de herederos, legatarios o acreedores de Doña Nilda María TEMPO, D.N.I. N° 2.983.134, cuyo sucesorio se ha abierto por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados: "MULE, ANTONIO VICENTE y PERELLO, JOSEFINA s/ Sucesorio", CUIJ 21-26304233-3, se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor Antonio Vicente Mule, DNI 6.248.790 y de la señora Josefina Perello, DNI 4.487.726 a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 45 Oct. 5

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: " LOPEZ, DOMINGO FAUSTINO s/ Declaratoria De Herederos (CUIJ N° 21-02041156-9)", que se tramitan ante la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS con intervención del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Domingo Faustino López, documento de identidad Tipo DNI N° 10.789.271 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. FDO. DR. DI CHIAZZA-JUEZ. Santa Fe, septiembre de 2023.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1a Nominación, de la ciudad de Santa Fe), en autos: "SAURIT, RAQUEL NOEMI s/Sucesorio CUIJ 21-02041762-2 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SAURIT RAQUEL NOEMI DNI 03.216.242, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.-Firmado DR. IVÁN G. DI CHIAZZA (JUEZ a/c).

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios-Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos: ALCONCHEL, DANIEL ALCIDES s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02041257-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don Daniel Alcides Alconchel DNI Nº 16.613.966, para que hagan valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. : Dra. Maria Romina Kilgelmenn (Jueza). Santa Fe, Octubre de 2023.

\$ 45 Oct. 05

En los autos caratulados ERNESTO ENRIQUE ANTHIENI s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02039940-3 que se tramitan ante Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial lo Nominación se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ernesto Enrique Anthieni D.N.I. Nº 6.229.639 para que comparezca a hacer valer sus derechos en autos dentro del término y bajo apercibimiento de ley, la que publica a sus efectos. En BOLETÍN OFICIAL. Secretaria Dra. Claudia Sánchez.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, 1ª Circunscripción Judicial), en autos caratulados: CLAUDE, FABIO MAXIMILIANO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02041601-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Fabio Maximiliano Claude, DNI Nº 30.166.309, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Ma. Romina Kilgelmenn – Jueza; Dra. Gisela Gatti —Secretaria. Santa Fe, octubre de 2023.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados DIAZ, DANIEL ANTONIO s/Declaratoria de herederos; Expte. (CUIJ Nº 21-02041813-0) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, y legatarios de Díaz Daniel Antonio DNI Nº 10.057.168 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dr. Palacios Lucio Alfredo, juez.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación) en autos caratulados LALOMIA RAUL s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02041725-8) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Raúl Lalomia, D.N.I. Nº 11.405.878, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolín -Juez a/c.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y comercial de la Novena Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados BALDO, LUIS JESUS y otros s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02041710-9) - Año: 2023, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra.: Ruiz, Sixta DNI Nº 0.075.555; para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dr. José Ignacio Lizasoain, juez.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y comercial de la Novena Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados BALDO, LUIS JESUS y otros s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02041710-9) - Año: 2023, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr.: Baldo, Luis Jesús, DNI Nº M6.251.922; para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dr. José Ignacio Lizasoain, juez.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios —Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados AGOSTO, LIVELI FRANCISCO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02042099-2 -Año 2023, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor Liveli Francisco Agosto, D.N.I. N° M6.223.947, argentino, apellido materno Pozzo, nacido en fecha 02/04/1935, Santa Fe, Dpto. La Capital, Pcia de Santa Fe, viudo en primeras nupcias con Nydia Raquel Spreáfico y fallecido en fecha 20/06/2023 en la ciudad de Santo Tome, Dpto. La Capital, Pcia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza a/c).

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de La Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación), en autos: CARIGNANO, BLANCA AZUCENA BASILIA s/Protocolización testamento; CUIJ N° 21-02040575-6 se cita, a los herederos ab intestato y/o a quienes se consideren con derecho a la herencia de Blanca Azucena Basilia Carignano, DNI N° F6.124.727, a la audiencia del art. 677 CPCC fijada para el día 18/10/2023 a las 10:00 hs. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Gatti: Secretaria. Santa Fe, septiembre de 2023.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe - se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con algún derecho por el fallecimiento de RICARDO MARIO DIDONE D.N.I. N° M6.260.880 para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "DIDONE, RICARDO MARIO s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-02040891-7). Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dr. José Ignacio Lizasoain: Juez.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación), en autos caratulados: "PELLICIARINI, ALDO HUGO LEONARDO s/ Sucesorio (CUIJ N° 2102040720-1), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don ALDO HUGO LEONARDO PELLICIARINI, D.N.I. N° 5.408.729; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez). Santa Fe, de Septiembre de 2023.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de esta ciudad); en estos autos caratulados: "SUSSMANN, JOSE ADOLFO s/ Declaratoria De Herederos." CUIJ: 21-02041617-0; se cita, llama y emplaza a todos los herederos acreedores y legatarios de SUSSMANN JOSE ADOLFO, D.N.I N° 7.709.153, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL (Fdo.: Dr. Carlos Federico Marcolin. JUEZ.) SANTA FE.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación), en autos caratulados: "ROJAS, BELKYS ROSA s/ Sucesorio" (CUIJ N° 2102034573-7), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Doña Belkys Rosa Rojas, D.N.I. N° 4.966.220; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, Septiembre de 2023.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: GUITTON, ALBERTO AMADO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02036612-2), "se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO AMADO GUITTON DNI N° 6.193.349 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, de 2023.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: SANCHEZ, HECTOR JOSE s/Sucesorio; 21-02039842-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Héctor José Sánchez, DNI N° 05.068.043 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firma Dra. Claudia Bibiana Sánchez.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: AYALA, ADOLFO s/Sucesorio; CUIJ 21-02039954-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. ADOLFO AYALA D.N.I. 7.878.638, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan hacer valer sus derechos. Publíquense Edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en Hall de estos Tribunales, de conformidad con lo normado por el art. 592 del CPCC. Santa Fe, de Agosto de 2.023. Fdo. Dr. Gabriel Abad (Juez).

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: OPORTO, ELISEO OMAR Y OTROS s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02040148-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ELISEO OMAR OPORTO, DNI N° 04.244.266 y de Irma Victoria Sabella Rosa, DNI N° 02.600.292 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firma Dra. Claudia Bibiana Sánchez.

\$ 45 Oct. 5

Por estar así dispuesto por la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado en lo Civil y Comercial de la UNDÉCIMA Nominación de los Tribunales de esta ciudad) en los autos caratulados: HAMMERLY, ELDA LELIA s/Declaratoria De Herederos; (Expte. CUIJ N° 21-02039598-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de la causante, señora Elda Lelia HAMMERLY, argentina, D.N.I. N° 3.169.974, fallecida en la ciudad de Santa Fe el día 3 de Junio de 2022, con ultimo domicilio en calle Libertad N° 411 de la localidad de Monje, Departamento San Jerónimo, de esta Provincia, hija de Ricardo Osvaldo Hámmerly y Sunta Bissutti, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Secretaría, de Octubre de 2022.Fdo: Dra. Ana Rosa Alvarez - Jueza.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS de la ciudad de SANTA FE (Juzgado de Origen: Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEPTIMA NOMINACION, ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe), en autos caratulados: BURATTI RAUL DAMIAN s/Sucesorio, Expte. N° CUIJ 21-02040969-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Don BURATTI, RAUL DAMIAN, Argentino, mayor de edad, con DNI N° M 6.250.248, nacido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 03 de mayo de 1944, fallecido en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe el 17 de abril de 2023, con último domicilio en Zona Rural S/N de la localidad de Angel Gallardo, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos

dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Iniciado 31/07/2023, por el Dr. Gervasio J. Operto, Juez: Dr. Lucio Alfredo Palacios.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: PEÑA, LEONARDO s/Sucesión; (Expte. CUIJ N° 21-02041753-3), se cita, se llama y emplaza a los todos los herederos, acreedores y legatarios del causante llamado Leonardo Peña (DNI N° 10.524.750), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall del Edificio de Tribunales. Santa Fe, a días de octubre del año dos mil veintitrés. (Fdo.) Dr. Diego Raúl Aldao, Juez.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados CANGA, CARLOS HUGO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02041733-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Hugo Canga, DNI 6.255.097, fallecido el 10 de Agosto de 2023 en esta ciudad, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dr. Iván G. Di Chiazza (JUEZ A/C).

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe -Santa Fe, en los autos caratulados: BOGADO, NILDA GUADALUPE s/SUCESORIO; (CUIJ 21-02042085-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Nilda Guadalupe Bogado; D.N.I. N° 12.399.457, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Exhibiéndose según Ley 11.287 y Acordada del 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 14 de Septiembre de 2023. Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez a/c.

\$ 45 Oct. 5 Oct. 6

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados GAUNA, SEBASTIAN RODRIGO s/Sucesorio; CUIJ 21-02041499-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos,

acreedores y legatarios de Sebastián Rodrigo Gauna, D.N.I 27.204.754, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dr. Diego Ricardo Aldao Juez.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe) en autos: GONZALEZ, ISMAEL ALBINO Y OTROS s/Declaratoria De Herederos; (CUIJ 21-02040567-5), se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de González, Ismael Albino, Documento de Identidad N° 6.336.110, para que comparezcan a hacer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial por el término de ley. Santa Fe, de Agosto de 2023. FDO. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso -Secretaria.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe) en autos GONZALEZ, ISMAEL ALBINO Y OTROS s/Declaratoria De Herederos; (CUIJ 21-02040567-5), se CITA, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Aguirre, Delia Adelina, Documento de Identidad N° 9.967.508, para que comparezcan a hacer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial por el término de ley. Santa Fe, de Agosto de 2023. FDO. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso -Secretaria.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación) de esta ciudad, en los autos caratulados ASCAINO, ORLANDO FELIX s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02038541-0, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Orlando Félix Ascaino L.E. 5.850.366, a fin de que dentro del término de ley hagan valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo. Dra. María Romina Kilgelmann -Jueza-). Santa Fe.

\$45 Oct. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación), en autos caratulados: BIANCHI HEBE BELKYS PETRONA y Otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02040099-1, se cita, se llama, y emplaza a todos. los herederos, acreedores y legatarios de doña Hebe Belkys

Petrona Bianchi, D.N.I. N° 3.959.073 y de don Pedro Juan Antonio Zeballos, D.N.I. N° 6.238.254; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza a/c). Santa Fe, Septiembre de 2023.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos sucesorios de la ciudad de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Tercera Nominación en lo Civil y Comercial), en los autos caratulados: RODRIGUEZ OSMAR ELISEO s/Sucesorio; CUIJ (21-02040297-8), se llama, cita, y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. Osmar Eliseo Rodríguez, D.N.I. 6.264.824, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Gabriel Abad, Juez a/c.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Secretaría Unica, (radicación del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados CIFRE, DANILO ALBERTO s/Sucesorio; (Expte. 21-02041794-0), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Señor Danilo Alberto Cifre, DNI: 27.650.544, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. Iván G. Di Chiazza, Juez. Santa Fe, Septiembre de 2023.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: PERLETTI, OMAR DOMINGO s/Sucesorio, CUIJ 21-02040558-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Perletti, Omar Domingo, DNI M6.240.582; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez - Santa Fe, de 2023.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: MICHELOUD, MACELO EDUARDO s/Sucesorio (CUIJ 21-02041041-5), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Micheloud Marcelo Eduardo,

DNI N° 13.759.476, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "MUSSI, BAI S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-00002732-1) se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Bai MUSSI, sin documento, con domicilio en la localidad de San Martín Norte, provincia de Santa Fe, fallecido el 25/07/1995 en esa misma localidad, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva.- Santa Fe, 28/09/2023.- Fdo María Romina Botto, Secretaria.-

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "RIVAS JULIO CESAR S/ SUCESORIO, CUIJ 21-02008540-9" se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JULIO RAUL RIVAS L.E. 6.214.831 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Claudia B. Sanchez.-

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación) en los autos caratulados:"CARPANZANO, CLAUDIA MARCELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N.º 21-02040294-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. CARPANZANO, CLAUDIA MARCELA, DNI N°14.538.047, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Claudia Sanchez (Secretaria).

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1 Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados NICKUS, JORGE ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02040163-7 llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sres. NICKUS JORGE ALBERTO fallecido el 16 de Noviembre de 2022

dni 5.408.167, y la Sra NUÑEZ GLADIS GUADALUPE, dni 6.030.171 fallecida el 13 de Agosto de 2007 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Fdo: DR. LUCIO PALACIOS Juez. junio de 2023

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la DÉCIMA Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "QUINTERO, OSVALDO DOMINGO S/ SUCESIONES-INSC.TARDIA-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ 21-02040926-3) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don QUINTERO, OSVALDO DOMINGO DNI M n° 6.613.932 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.Fdo. Dra. María Romina Kilgelmann-Jueza-.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 19, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "Expte. CUIJ nro. 21-26304080-2 año 2.023 - BRUNAS, OSCAR EDUARDO S/ SUCESORIO", se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos del causante: OSCAR EDUARDO BRUNAS - DNI. nº 08.501.077, fallecido en la Localidad de Humboldt, Provincia de Santa Fe, a los doce días del mes de mayo de dos mil trece (12.05.2013), para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales.-

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación) en los autos caratulados "LOPEZ MANUEL S/ SUCESORIO (CUIJ 21-02041937-4año 2023) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don MANUEL LOPEZ DNI 6.243.348 para que comparezcan hacer valer sus derechos en el término de ley y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial. SANTA FE, de octubre de dos mil veintitrés. DR. GABRIEL ABAD Juez

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de la

Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "MATTIOLI, NILDA MARCELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (21-02040644-2) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MATTIOLI, NILDA MARCELA DNI 26.105.494, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: DR. LUCIO A. PALACIOS Juez".

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial- 9na Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "MAGNO, GLORIA GRACIELA S/SUCESORIO" CUIJ 21-02038550-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MAGNO, GLORIA GRACIELA, DNI 13759612, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. José Ignacio Lazasoain (Juez)

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Secretaría Única de la ciudad de Santa Fe, en autos "MEDINA, Dionisio S/ SUCESORIO. Expte. SIE Nº 21-02041889-0", radicado ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 10° Nominación de esta Ciudad, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o sucesores y/o acreedores de Don DIONISIO MEDINA, DNI Nº M7.881.956, a fin de que dentro del término y con los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial de acuerdo a la Ley 11287 y el Acuerdo Ordinario del 07-02-96, Acta Número Tres. Santa Fe, de octubre de 2.023. FDO. Dra. María Romina KILGELMANN, Jueza.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito n.º 17 Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don MANUEL TONZAR D.N.I. M. n.º 4.490.677 y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio caratulado: "TONZAR MANUEL S/SUCESORIO" CUIJ n.º 21-26325652-9. Villa Ocampo, 04 de Octubre de 2023.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito n.º 17 Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don MANUEL TONZAR D.N.I. M. n.º 4.490.677 y de todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por la causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio caratulado: "TONZAR MANUEL S/SUCESORIO" CUIJ n.º 21-26325652-9. Villa Ocampo, 04 de Octubre de 2023.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, 1ª Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: "BALBI, CARLOS ALBERTO JOSÉ S/ SUCESORIO (21 02041252 3)" se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Balbi, Carlos Alberto José, dni 06.257.553, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo.: Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez).

\$ 45 Oct. 05

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge en autos caratulados: "COSATTO ELVIRA s/SUCESORIO" CUIJ 21-26266146-3 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ELVIRA COSATTO DNI Nro. 6.312.010 fallecida el 11 de Diciembre de 2003 en la localidad de María Susana (Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- San Jorge, 05 de Octubre de 2023.-

\$ 45 Oct. 05

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 la ciudad de San Jorge (Santa. Fe), en autos: "SEGGIARO, ALBERTO FELIX ADRIAN S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-26266210-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante SEGGIARO, ALBERTO FELIX ADRIAN, DNI 25.401.956, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición del Señor Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge en autos caratulados: "PAEZ, JAVIER OMAR s/SUCESORIO" CUIJ 21-26265886-1 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Javier Omar PAEZ, DNI Nro. 22.543.84, fallecido el 23 de Mayo de 2023 en la localidad de Cañada Rosquín (Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- San Jorge, 04 de Octubre de 2023.-

\$ 45 Oct. 05

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados: MENDEZ, PEDRO SAMUEL y Otros s/Declaratoria de herederos, CUIJ: 21-26140090-9, que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, sito en calle Av. Trabajadores Ferroviarios N° 1233. La Sra. Jueza ha dispuesto liberar el presente edicto: "San Cristóbal, 17 de marzo de 2022. Proveyendo escrito con cargo actuarial. N° 1518/2022. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito a las copias de poderes especiales acompañadas, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Agréguese documental acompañada. Estando acreditado el fallecimiento del sr. Méndez Pedro Samuel y de la sra. Barra Elba Margarita con la copia de actas de defunciones acompañadas declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Manifieste si el derecho que pretenden es exclusivo o si concurren otros herederos (art. 2340 CCyC) . Dispóngase la publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley (art. 2340 CcyC) citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos Dese intervención a los Ministerios Publicas Ofíciase a la Caja de Asistencia Social y al Registro de disposición de ultima voluntad Cumpliméntese Ley 8744, a sus efectos acompañe sellados correspondientes Hágase saber que previo a dictar declaratoria de herederos deberá acompañar partidas en original. Notifiquen empleados del Juzgado y/u Oficial Notificador. Notifíquese Fdo. Dra. Cecilia V. Tovar (Secretaria). Fdo.: Dra. Graciela y Gutscher (Jueza).

\$ 45 Oct. 5

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Familia - Distrito Judicial Nro. 13 - Secretaría Unica de la ciudad de Vera, a cargo de Dr. Conrado Chaperro, Juez; Dr. Jorge Tessutto, Secretario, en los autos caratulados: MACCIO NORMA SOLEDAD c/ARAMBURU MAURICIO SEBASTIAN s/Reclamación de filiación y daños y perjuicios, CUIJ 21-23637802-8, se ha dispuesto notificar mediante edictos al demandado Sr. Mauricio Sebastián Aramburu del siguiente decreto, que a sus efectos se publican en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado, por el término de ley. Vera, 11 de Setiembre de 2023. Certifique los edictos por Secretaría. Con citación contraria - mediante edictos - y a los fines de recepcionar las testimoniales de las Sras. Loreley Estefanía Herrera y Haida Nerea Ortiz, señálase nueva audiencia para el día 07/11/2023 a las 09:00 hs; por ante este Juzgado. Cíteselas con las formalidades y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Dr. Jorge Tessutto, Secretario - Dr. Conrado Chaperro, Juez. Vera, Septiembre de 2023.

\$ 33 508116 Oct. 5 Oct. 9

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 5 de Rafaela Séptima Nominación, en autos: PELOSI HENRI NATALIO y Otros s/Declaratoria de herederos, CUIJ: 21-24205613-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes Sres. Pelosi Henri Natalio, DNI N° 6.274.440, fallecido en fecha 11/12/2016, y Quaranta Clidys Ana Francisca, DNI N° 2.406.547, fallecida en fecha 23/07/2023, ambos con último domicilio en calle Avellaneda N° 321 de la localidad de Sunchales (Santa Fe) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dra. Natalia Carinelli (Secretaria).

\$ 45 Oct. 5

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°5 Civil y Comercial de

la 4ta Nominación – Rafaela (Sfe), a cargo del Dr. Guillermo A.Vales y Secretaría a Cargo de la Dra Agostina Silvestre, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA DEL CARMEN LEONILDA MARCONETTI, DNI 6.318.753 con último domicilio en calle Córdoba Norte 338 DE Humberto Primo- Rafaela (Sfe), fallecida el 28/06/2021 para que dentro del término de 30 días y apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos “Expte. MARCONETTI, MARÍA DEL CARMEN LEONILDA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA CUIJ 21-24205052-2. Se publica a sus efectos en Boletín Oficial y conforme Ley 11.287. - FDO.: AGOSTINA SILVESTRE (SECRETARIA); GUILLERMO VALES (JUEZ).-

\$ 45 Oct. 05

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 a cargo del Juzgado Laboral de Reconquista, Secretaría a cargo del Dr. Leonardo Martín Cristófoli, en autos caratulados: ROLON ELISABET ex/ TOSELLI JUAN ALBERTO s/Cobro de pesos rubros laborales - CUIJ N° 21-167441049, se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 21 de Octubre de 2022. Cumplimentado con lo requerido, téngase presente. Procédase a proveer la demanda introductoria: Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al Poder Especial agregado digitalmente, acuérdatele la intervención que por derecho le corresponda. Por denunciado correo electrónico a todos los efectos legales que puedan corresponder. Por entablada demanda por cobro de pesos - rubros laborales contra Juan Alberto Toselli domiciliado donde se indica. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de diez (10) días, comparezca a estar a derecho y conteste la demanda bajo apercibimientos de que si no lo hiciera se tendrán por ciertos los hechos expuestos en la misma, salvo prueba en contrario (arts. 44 y 50 del C.P.L.). En el mismo acto de contestación deberá ofrecer la prueba confesional y documental, como asimismo todo otro medio de prueba que se pretenda producir antes de la audiencia del art. 51, en la forma y con los alcances previstos en el art. 47 inc. f) del C.P.L. (t.o. Ley 13.039), oponiendo las excepciones de que intenten valerse y formulando reconvenición, si correspondiere. A la confesional: téngase presente el pliego enviado vía mail. A la documental: Téngase presente la documental acompañada. Agréguese digitalmente. Hágase saber que los originales de la misma deberán estar a disposición de éste Juzgado en oportunidad de celebrarse las audiencias respectivas o a petición de la contraparte bajo su entera responsabilidad. Al reconocimiento de documental: en el momento mismo de la contestación de la demanda. A las informativas: Téngase presente, ofíciase como lo solicita autorizándose al peticionante y/o a quien este designe a intervenir en el diligenciamiento de las mismas. Asimismo se hace saber al profesional interviniente que deberá tener presente lo normado por los Arts. 25 y 26 del C.P.C.C., de la aplicación integradora conforme art. 145 C.P.L. a los fines de agilizar el trámite de las causas y alivianar el despacho diario. Firme la presente providencia se diligenciarán las pruebas ofrecidas y proveídas en el presente. Por denunciado el caso Constitucional y Federal. Téngase presente la Reserva de Derechos efectuada. A lo demás

oportunamente y si correspondiere. Notifíquese". Fdo.: Dra. Janina Emiliana Yoris, Prosecretaria. Dr. María Luz Cracogna, Jueza. OTRO DECRETO: "Reconquista, 23 de Noviembre de 2022. Con los autos a la vista, agréguese el escrito suelto cargo N° 11791/22 reservado en Secretaría y procédase a proveerlo en este acto: Téngase presente. Agréguese digitalmente la cédula acompañada por sistema de auto consulta. Atento a lo informado por el oficial notificador en la misma y bajo su exclusiva responsabilidad, autorizase a notificar al demandado en su domicilio fiscal, autorizándose al peticionante y/o al Dr. Carlos Alberto Olitas y/o a quien designe a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese". Dr. Leonardo Cristófoli, Secretario, Dra. María Luz Cracogna, Jueza. OTRO DECRETO: "Reconquista, 29 de Agosto de 2023. Téngase presente. Agréguese digitalmente la cédula acompañada por sistema de auto consultas. Previamente y a los fines de evitar Algún perjuicio irreparable, ofíciase a la Secretaría Nacional Electoral, a los efectos de establecer el último domicilio real del demandado Juan Alberto Toselli, autorizándose al peticionante y/o a quien designe a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese". Dr. Leonardo Cristófoli, Secretario, Dr. Fabián S. Lorenzini, Juez a cargo. OTRO DECRETO: "Reconquista, 19 de Septiembre de 2023.- Téngase presente. Agréguese digitalmente el informe a la Junta Electoral acompañado por sistema de auto consultas. Siendo que la cédula obrante en la causa no fuera recibida en persona por el accionado, atento a las constancias de autos, autorizase la notificación por edictos al domicilio fiscal conforme fuera peticionado, autorizándose al peticionante y/o a quien éste designe a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese". Dr. Leonardo Cristófoli, Secretario. Dr. Fabián S. Lorenzini, Juez a cargo. Reconquista, 25 de Septiembre de 2023.

S/C 508157 Oct. 5 Oct. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primer Nominación, de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), en los autos caratulados: 'PIGHIN ITALO DOMINGO c/ AYUDA FRATERNAL FORTIN OLMOS COOPERATIVA AGROPECUARIA Y OTROS s/Usucapión, CUIL N° 21-25030430-4", se ha ordenado lo siguiente: RECONQUISTA, 22 de Agosto de 2023 Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a la parte demandada. Designase fecha de sorteo de Defensor de Ausentes, de la lista de nombramientos de oficio vigente, para el día 19 de septiembre de 2023 a las 07:30hs, ante la Oficina de Sorteo de Peritos, Martilleros y Síndicos de estos Tribunales. Firme este proveído, pase a Secretaría a los fines de la comunicación pertinente (Circular N °123/2017). Notifiquese por edictos.- Fdo.: Paola Milazzo, Secretaria Subrogante - Dr. Fabian Lorenzini, Juez.11 de septiembre de 2023.

\$ 200 507001 Oct. 5 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N°4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se creyeren con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento por don ROBERTO FONTANA DNI 6.346.220, para que comparezcan a hacerlos valer a los autos respectivos: "FONTANA ROBERTO s/ SUCESORIO", CUIJ 21-25030261-1 lo que se publica a los efectos legales correspondientes. Reconquista, 04/10/2023. Fdo. Dr. Alexis Marega - Prosecretario

\$ 45 Oct. 05

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N°4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se creyeren con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento por don RAUL RAMON OLIVO DNI 10.339.280, para que comparezcan a hacerlos valer a los autos respectivos: "OLIVO RAUL RAMON s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-25030832-6 lo que se publica a los efectos legales correspondientes. Reconquista, 04/10/2023. Fdo. Dr. Alexis Marega - Prosecretario

\$ 45 Oct. 05
